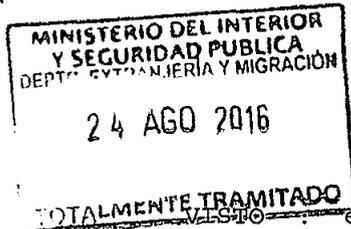


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6707713



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 165856

SANTIAGO, 04 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Marino SOLIS CONGO RUN: 24.958.476-2
2. Doña Enma Vanessa RIOS GUTIERREZ RUN: 24.958.696-K
3. Don Ruben Dario AGUDELO ZAPATA RUN: 24.619.890-K
4. Don Marco Antonio SANCHEZ SOLANO RUN: 23.666.529-1
5. Don Emiliano GALINDROS SANCHEZ RUN: 24.977.730-7
6. Don Yair Javier MEZU MOYA RUN: 24.989.544-K
7. Don Luis Alexander VIEJO YEPEZ RUN: 24.995.569-8
8. Doña Maria Lisseth MENDIETA ZAMBRANO RUN: 24.947.047-3
9. Don Luis Ernesto ALVAREZ RAMIREZ RUN: 25.021.148-1
10. Doña Yumary MONCION RUN: 24.611.545-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN